

El Consejo de Gobierno da luz verde a esta medida con el fin de incrementar el número de beneficiarios hasta final de año

---

## La Comunidad de Madrid amplía con 8 millones su inversión para las prestaciones del sistema público de dependencia

- El Ejecutivo regional ya había aprobado 388 millones para atender la demanda prevista inicialmente
- Irán dirigidos a la financiación de los servicios y apoyos que recibirán más de 85.000 madrileños a lo largo de 2025

**6 de julio de 2025.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado este miércoles ampliar con 8 millones de euros su inversión para las prestaciones económicas a los beneficiarios del sistema público para la autonomía y atención a la dependencia.

El Ejecutivo autonómico autorizó a final del año pasado un gasto anticipado por importe de 384,5 millones de euros para continuar con el abono de las ayudas ya reconocidas hasta ese momento y atender las nuevas altas inicialmente previstas para el ejercicio 2025. Una cantidad que en mayo de este año se amplió en 3,5 millones más, lo que elevó este importe hasta los 388, récord histórico de inversión.

No obstante, para cubrir el incremento previsto del número de personas beneficiarias durante los próximos meses, el Ejecutivo autonómico ha aprobado esta dotación adicional de 8 millones para financiar los apoyos que recibirán más de 85.000 madrileños este año.

Estas prestaciones económicas se dividen en las de cuidados en el entorno familiar, la vinculada al servicio y la de asistencia personal. La primera de ellas es una cuantía económica que se recibe mensualmente y que tiene como finalidad la contribución a los gastos que ocasiona la atención a una persona en situación de dependencia en su entorno domiciliario.

La segunda se destina a completar el coste de un servicio ofrecido por un recurso social privado debidamente acreditado, elegido por el ciudadano. Y la tercera facilita una mayor independencia del beneficiario mediante el apoyo que le proporciona un asistente personal, que ayuda a su plena autonomía en las actividades diarias y a llevar a cabo su proyecto de vida.